

## NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

Ambato, 30 de septiembre de 2016

Señor

**Héctor Ramiro Telenchana**

Ambato

Estimado señor:

Por el presente tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Ordinaria de socios o accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TEMAYU S.A. ; en reunión del día 26 del mes septiembre de del 2016, le eligió a usted para que desempeñe en el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo de dos años de acuerdo al artículo vigésimo tercero del estatuto social de la compañía.

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TEMAYU S.A./ se constituyó mediante escritura pública el 14 de junio del 2013 otorgado ante el Notario Octavo del Cantón Ambato Dr. Franklin Villalva Espinoza y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del día 17 de julio del 2013 bajo el número 209.

Atentamente,

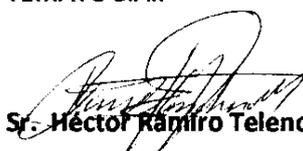
  
Sr. Luis Alberto Analuisa Calucho

C.I. 1802420891

**GERENTE GENERAL**

Ambato, 30 de septiembre de 2016

Acepto el nombramiento de presidente de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TEMAYU S.A..

  
Sr. Héctor Ramiro Telenchana

C.I. 1801754407

TRÁMITE NÚMERO: 10170



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	7102
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2016 ✓
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	724 ✓
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TEMAYU / S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TELENCHANA MORETA HECTOR RAMIRO ✓
IDENTIFICACIÓN	1801754407
CARGO:	PRESIDENTE ✓
PERIODO(Años):	2 ✓

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO